

# Factura

JESÚS, GÓMEZ GÓMEZ  
Nit Emisor: 25005308  
LICENCIADO JESUS GOMEZ GOMEZ  
10 CALLE LOTIFICACIÓN 2 FINAL, zona 4, San Juan Sacatepequez,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
D614A658-D035-4EEB-BF39-F61CAFF161A7  
Serie: D614A658 Número de DTE: 3493154539  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-jul-2020 12:33:16  
Fecha y hora de certificación: 09-jul-2020 12:33:16  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas, del 22 de junio del 2020 al 30 de junio del 2020 según contrato número AC-170-2020	4,500.00	0.00	4,500.00	IVA 482.142857
TOTALES:					0.00	4,500.00	IVA 482.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Licda. Diana F. de Mazariegos*  
Licda. Diana F. de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 30 de junio de 2020

**Licenciada**  
**Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos**  
**Directora General**  
**Dirección General Administrativa**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de

personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-170-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-170-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **22 al 30 de Junio de 2020**.

**Se detallan actividades a continuación:**

**TDR 1: Participar y asesorar en aspectos técnicos a las mesas intersectoriales de prevención y resolución de conflictos socio ambientales**

**Actividad realizada:**

Se asesoró y se participó en diversas reuniones preparativas del proceso de Consulta a pueblos indígenas, en relación al proyecto minero Fénix, ubicado en el Estor, Izabal, según sentencia de la Corte de Constitucionalidad (CC) de fecha 19 de junio de 2020, expediente 697-2019. La CC, en su resolución, mandata al Ministerio de Energía Minas realizar la consulta en un plazo de 18 meses a partir de que la sentencia quede en firme y le corresponde al Vice ministerio de Desarrollo Sostenible implementar dicho proceso.

**TDR 2: Brindar seguimiento y acompañamiento a las actividades específicas de las unidades pertenecientes al Vice despacho de Desarrollo Sostenible**

**Actividad realizada:**

Se participó en la revisión de la propuesta de instrumento de mapeo de actores, en contextos de conflictos violentos y como herramienta de trabajo para el desarrollo de procesos de diálogo y concertación.

**TDR 3: Asesorar en la gestión y realización del análisis de documentos e informes técnicos generados por el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible**

**Actividad realizada:**

Revisión, análisis y resumen de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 19 de junio de 2020, expediente 697-2019




**TDR 4: Apoyar en las actividades de cooperación nacional e internacional dirigidas al fortalecimiento institucional y sectorial en el tema de desarrollo sostenible**

**Actividad realizada:**

Participación en el curso en línea denominada "Salvaguardas Ambientales y Sociales", organizado por el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial de Guatemala (CENTRARSE) y la Cooperación Alemana (GIZ).

Atentamente,

  
Jesús Gómez Gómez  
DPI No. 2624642251401

  
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas

  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazar  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



# Factura

JESÚS, GÓMEZ GÓMEZ  
Nit Emisor: 25005308  
LICENCIADO JESUS GOMEZ GOMEZ  
10 CALLE LOTIFICACIÓN 2 FINAL, zona 4, San Juan Sacatepequez,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
1FBD6F7C-EE71-4DDD-A17D-D2C811A6F100  
Serie: 1FBD6F7C Número de DTE: 4000402909  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 31-jul-2020 12:38:00  
Fecha y hora de certificación: 09-jul-2020 12:38:00  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas del 01 de julio del 2020 al/31 de julio del 2020, según contrato número AC-170-2020 /	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador  
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Licda. Diana F. de Mazariegos*  
Licda. Diana F. de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas